

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**10873** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración de Impacto Ambiental para las Plantas Solares Fotovoltaicas "Valle 1" de 108,9 MW de potencia instalada y "Valle 2" de 108,9 MW de potencia instalada, así como sus infraestructuras de evacuación en los términos municipales de Valladolid, Fuensaldaña, Mucientes, Santovenia de Pisuerga, Cistérniga, Laguna de Duero, Tudela de Duero, Boecillo y Aldeamayor de San Martín, en la provincia de Valladolid.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud cuyas características se indican a continuación:

- Expediente número: PFot-585 AC.

- Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano ambiental, a los efectos de formular la preceptiva declaración de impacto ambiental por estar sujeto el proyecto a evaluación de impacto ambiental ordinaria: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, calle Francesco Scrimieri, 1, 47071 Valladolid.

Con fecha 27 de diciembre de 2021, la Dirección General de Política Energética y Minas dictó acuerdo de acumulación para la tramitación conjunta de los expedientes de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la Planta Solar Fotovoltaica "Valle 2", de 108,9 MW de potencia instalada, e infraestructuras de evacuación, en la provincia de Valladolid, con el expediente PFot-585 de autorización administrativa previa para la planta fotovoltaica "Valle 1" de 108,9 MW.

- Peticionario: ISC GREENFIELD 10, S.L., con CIF B72374549 y con domicilio a efectos de comunicaciones en Urbanización Cancela de la quinta Edificio 1, Local 1-2, CP 29670 Marbella, Málaga.

- Objeto de la solicitud: Autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de impacto ambiental.

- Finalidad del proyecto: Producción de energía eléctrica mediante instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de transporte.

- Términos municipales: Valladolid, Fuensaldaña, Mucientes, Santovenia de Pisuerga, Cistérniga, Laguna de Duero, Tudela de Duero, Boecillo, y Aldeamayor de San Martín, en la provincia de Valladolid.

- Presupuesto de ejecución material: 119.054.789,01 euros.

Características generales de las instalaciones:

- Planta Solar Fotovoltaica "Valle 1": Potencia instalada de 108,9 MW, compuesta por 196.560 módulos de 655 Wp/Ud; 20 centros de transformación de potencia entre 2.500-3.700 kVA. Los centros de transformación de los diferentes bloques se conectan entre sí y con el embarrado principal mediante líneas eléctricas subterráneas de 30 kV. Término municipal de Valladolid.

- Planta Solar Fotovoltaica "Valle 2": Potencia instalada de 108,9 MW, compuesta por 196.560 módulos de 655 Wp/Ud; 20 centros de transformación de potencia entre 2.500-3.700 kVA. Los centros de transformación de los diferentes bloques se conectan entre sí y con el embarrado principal mediante líneas eléctricas subterráneas de 30 kV. Término municipal de Valladolid.

- Subestación eléctrica elevadora "PFV Valle 1, 30/220 kV": Compuesta por parque intemperie con colector a 30 kV que recibe la energía generada por la planta fotovoltaica "Valle 1" de 108,9 MW y transformador de potencia 30/220 kV, desde donde se evacuará la energía generada mediante una línea aérea de interconexión a 220 kV hacia la Subestación "Renedo Promotores". Término municipal de Valladolid, referencia catastral 47900A02500006.

- Subestación eléctrica elevadora "PFV Valle 2, 30/220 kV": Compuesta por parque intemperie con colector a 30 kV que recibe la energía generada por la planta fotovoltaica "Valle 2" de 108,9 MW y transformador de potencia 30/220 kV, desde donde se evacuará la energía generada mediante una línea aérea de interconexión a 220 kV hacia la Subestación "Las Arroyadas Centro de Seccionamiento". Término municipal de Valladolid, referencia catastral 47900A02500008.

- Línea eléctrica aérea a 220 kV en doble circuito-simple circuito (S.E. Elevadora "PFV Valle 1, 30/220" y S.E. Elevadora "PFV Valle 2, 30/220" – S.E. Colectora "Renedo Promotores" – S.E. Colectora "Las Arroyadas Centro Seccionamiento"). El trazado total de ambos tramos tiene una longitud de 38,6 km y 125 apoyos. Términos municipales de Valladolid, Mucientes, Fuensaldaña, Santovenia de Pisuerga, Cistérniga, Laguna de Duero, Tudela de Duero, Boecillo y Aldeamayor de San Martín.

El primer tramo, en doble circuito, desde el pórtico de salida de las Subestaciones Elevadoras de "Valle 1" y "Valle 2", que se encuentran próximas en parcelas colindantes, hasta el pórtico de la Subestación Colectora "Renedo Promotores", donde el circuito de Valle 1 entra en dicha subestación. Longitud en aéreo de 24,3 km.

El segundo tramo, en simple circuito, desde el apoyo número 78, de derivación de los circuitos de Valle 1 y Valle 2 y localizado frente a la S.E. "Renedo Promotores", hasta el apoyo fin de línea número 125, donde el circuito de Valle 2 entra en el pórtico de la Subestación Colectora "Las Arroyadas Centro de Seccionamiento". Longitud en aéreo de 14,3 km.

Los proyectos y el estudio de impacto ambiental podrán ser examinados en la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, sita en la calle Francisco Scrimieri 1, 47071 Valladolid, así como en la web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado Proyectos, Campañas e Información, a los efectos de que puedan formularse ante dicho órgano las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, bien presencialmente en cualquier oficina de registro de la Administración, o bien en el registro electrónico general de la Administración General del Estado, disponible en el enlace <https://rec.redsara.es>, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Enlace para acceso a la documentación: <http://run.gob.es/tramitacion>

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 983 999 246 en horario de 9:00 h a 14:00 h, o enviando un correo electrónico a [industria.valladolid@correo.gob.es](mailto:industria.valladolid@correo.gob.es).

Valladolid, 21 de marzo de 2022.- El Director del Área de Industria y Energía, Alfredo Catalina Gallego.

ID: A220012366-1